

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción  
Administración  
e Imprenta,  
Ambrosio Morales,  
número 6

Frangón concertado  
para el de Correos n.º 31  
Dirección telegráfica  
DEFENSOR  
TELÉFONO  
Núm. 2614

Año XXXIII.—Núm. 10.629

Jueves 23 Abril 1931

## MADRID

### LA PRENSA DERECHISTA

No se van las cosas de la misma manera desde el lado de acá que desde el lado de allá de la barricada; si piensa lo mismo el que se afana por conquistar el poder, que quien, después de esos afanes llega a poseerlo. El «caballero no empujar» que dijo el sujeto que se había pasado la vida empujando, es algo que está muy conforme con la naturaleza humana.

Cierto sector del materialismo republicano, no solo pretenda que la prensa monárquica o independiente se produzca con discreción, sino que se erija en administradora del silencio. Discretamente ha hablado o informado dicha prensa sobre algunos de los sucesos registrados después del adelantamiento de la República. Y al cumpliendo el deber ha referido a desórdenes o violaciones de la ley, notorio es que no ha sido ni para fomentarlos, ni para discutirlos, esto es, que no lo ha hecho para desprestigio de la autoridad, ni para daño de la República.

Asombra pensar lo que se hubiera dicho y escrito, verbigracia, si con el régimen anterior, un gabinete catalán hubiera decretado el uso exclusivo del idioma vernáculo en las relaciones locales e interregionales.

Porque algunos predicadores, por la condición de sus auditorios, vanse obligados al empleo de aquel idioma, se les acusaba ante los gobiernos, y a la vez se desostaba agilmente a estos, como protectores de la abominación separatista.

Sería cosa de traer ahora a cuento lo que se escribió contra la Mancomunidad y lo que se dice hoy en favor de la generalidad catalana, distando sus significaciones, por los defensores del nuevo régimen.

Sea lo que quiera, está fuera de toda duda la conducta llena de sensatez y prudencia de la prensa calificada de derechista, la cual no crea el menor obstáculo al gobierno republicano, teniendo en cuenta lo esencial y no lo formal, o lo que es lo mismo, que es gobierno y no es lícito cooperar al desgobierno.

Ahora, lo que no se puede pretender es que la Prensa católica independiente, dócil a las enseñanzas pontificias respecto de la sumisión a los poderes constituidos, haga el oficio de Dugesclín republicano.

Basantes hay con los que siempre han tenido el ánimo dispuesto para semejante menester y le sobran muchos si cuenta los indicados atributos del «¿viva quien vence!»

MIGUEL PEÑALFÓN,  
emp. cat. ab. b. p.

### Afluencia de capitales en Suiza

Los balances de los grandes Bancos suizos, manifiestan en estos meses un rápido aumento de impositivos y cuentas corrientes, aumento que había comenzado ya en 1929, pero que en 1930 ha crecido sobremedida por efecto de la abundancia de capitales «exportados» de otras naciones, entre las cuales ocupa lugar preferente Alemania.

La Memoria publicada por el Banco Nacional suizo, referente a 1930 viene a dar los siguientes detalles acerca del mercado de capitales suizos y acerca también de los capitales que han entrado en los Bancos del país: la dilatación del mercado financiero suizo que comenzó ya en 1929, y que dió por resultado una gran baja de intereses en los préstamos y nuevas colocaciones ha ido adelante este último año. Sobre todo en 1930 los capitales extranjeros que han venido a hallar colocación en Suiza han sido muchos, de tal manera, que la liquidez del mercado financiero, ha aumentado fuertemente, sobre todo creando una situación difícil, pues los mismos Bancos suizos a causa de la inseguridad de las economías internacionales no podían lanzarse a hacer nuevos contratos, y tenían prisa en hacer préstamos a breve plazo. En los billetes de Banco se notó extraordinariamente la liquidez del mercado en los Glos, cuyo mercado cubrió a 168 000 000 de francos contra 89 del pasado año.

La política de divisas y de dinero, tuvo que haber durante el año 1930 contra un alza continua del franco suizo por encima de la paridad. En los meses de Junio y Julio en que se manifestó esta tendencia, tuvo el Banco Nacional que contrarrestarla por la compra de divisas, y a la vez que se hubo alcanzado el punto de entrada del oro, tuvo que determinarse a comprar oro. Así por un ingreso de oro de 78 000 000 de francos, llegó a poseer el Banco Nacional 639 000 000 de oro y a cubrir el 70 por 100 de los billetes en circulación. Más tarde, por falta de interés, el Banco cesó en esta tráfico del oro, pero de nuevo a mediados de octubre, por efecto de la inquietud alemana y de la abundancia de capitales que venían a buscar refugio en Suiza, de nuevo hubo de lanzarse a comprar divisas, de las cuales fue colocándose en depósito de oro en Londres y N. York. El Banco Nacional llegó a poseer de este modo a fines de 1930 un stock de más de mil millones de oro y divisas-oro, que servían como cobertura a los mil sesenta y dos millones de billetes en circulación; es decir, que casi un diez por ciento de la circulación quedaba cubierta con oro.

La posición internacional de Suiza hace que sea en estos momentos un mercado abundantísimo de capitales.

S. de P.

### Notas de la Provincia

#### POR HERIDAS

Ha sido detenido en Pueblo Nuevo Antonio Cáceres Ruiz, que hirió con una piedra a Doroteo Ruiz Jiménez, por negarse a darle trabajo.

#### MUERTO POR EL TREN

Un tren manesero que circulaba con dirección a Córdoba arrolló en el kilómetro 476 a José Egidio Armeño, de 57 años, natural de Aljara (Aljara), causándole una herida en la cabeza de unos diez centímetros de longitud y magullamiento en las manos, siendo su estado grave.

En el tren omnibus número 426 fué trasladado a Peñafiel, siendo hospitalizado.

Según declaró había sido arrollado en el momento de encontrarse sentado en un lado de la vía descarrada.

ROBO

Da los cortijos «Nuevo y Fontalba del Pilar» han sido robadas cuatro carretillas y siete cordos, ignorándose quienes sean los autores.

### LA CRUZ DEL CAMPO

Restaurant  
PLAZA DE CÁNOVAS  
Teléfono 1715

Plato del día para mañana 24:  
Pricas de cordero a la andaluza,  
175 pesetas.

## TIERRA SANTA

El día 19 salió de Barcelona con dirección a Roma y Tierra Santa, la VI.ª Peregrinación Nacional que organiza la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, compuesta de un importante grupo de 50 personas.

La misma Junta tiene organizadas las siguientes y que se efectuarán en las fechas que se mencionan a continuación:

**Peregrinación Nacional Española a Roma**  
con ocasión del 4.º aniversario de la Epístola «Rerum Novarum» del 11 al 21 de Mayo. Vializado Niza y Génova.

**Peregrinación Nacional a Zaragoza y Lourdes**  
del 16 al 24 de Mayo. Salidas de Madrid, Zaragoza y Castejón.

**Peregrinación Nacional a Pádua y Venecia**  
con ocasión del centenario de San Antonio. Aprobada por los Padres Franciscanos y Capuchinos. Del 21 al 30 de Junio.

**VII.ª Peregrinación Nacional a Tierra Santa, Roma y Pádua**  
del 22 de Agosto al 19 de Septiembre.

Precios verdaderamente especiales.  
Detalles, informes e inscripciones: Junta Nacional Española de Peregrinaciones. Bravo Murillo, 75 Delegación, P.º y Margal, 12 Madrid. Y en todas las Delegaciones de la misma, Secretaría de Cámara de cada Obispado.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por R. O. de 27 de Marzo último se recuerda a todos los perceptores pasivos que si no pasan la revista anual en la fecha del certificado de clasificación, serán dados de baja en nómina a los dos meses a contar desde el día que debieron pasar la revista.

—Ha llegado hasta nosotros—por conducto autorizado—la noticia siguiente:

«Serán admitidos a los ejercicios de oposición convocada últimamente los que cumplan 19 años antes de comenzar los ejercicios, y los que hayan cumplido los 35 años. Se piensa que los ejercicios den principio el día primero de Julio próximo.

—D. Antonio Pérez Forsell, maestro de La Rambla, envía su expediente de jubilación.

—La Sección de Lérida remite para la maestra de la Asociación Candela Candela, un oficio reclamando requisitos para poder cursar su instancia solicitando el reintegro.

—Se ha publicado la propuesta provisional de destinos de los opositores comprendidos en la segunda lista su platoria.

Contra las propuestas provisionales podrán los interesados formular directamente ante la Dirección general en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas.

Figuran de esta provincia: D. Juan García Madueño, Bayler número 2 (Jaén); don A. Alfonso García Chamorro, Barranada Caravaca (Murcia); don Rafael de la Rosa Carrillo, de Encinas Reales (Córdoba); don Luis del Rosal Castro, A media milla Idem; don Juan José García Toro, San José de Zambra (Rat.); don Gregorio Alamillo Gil, Alameda (Baeza); don Antonio Rodríguez Márquez, Placeres (Salamanca); don Juan Romero Barranco, El Ajo (Avila); don Antonio Buena Moreno, San Vicente de la Barquera (Santander); don Rafael Aparicio Fernández, Los Molinos Paevo (Huesca); don Antonio Alcántara García, Almedinilla (Guadalajara); don Emilio Quintana Sánchez, Indias Paenciahita (Santa Cruz de Tenerife); don Manuel Serrano Cruz, Villamayor Toques (Córdoba); don Rafael Galán Morano, Padilla de Arriba (Burgos); don José Ariza Mora, Mezarricos (Córdoba); don Matías Teleforo Muñoz López, Pak zuelos de la Sierra (Burgos); don Angel Fernández Luna, San Ciprián (Zimora). Los publicados alcanzan hasta el n.º 399.

## EL TIEMPO

Por mañanas y noche, fresco; durante el día, caluroso; los campos hermosísimos; presagando abundante cosecha, aunque los labradores dicen era necesario una poca de agua para refrescarlos del calor que hace durante el día.

Dios que se cumpla sus deseos. Hay sistemas de próxima lluvia, el cielo viene encapotándose, con frecuencia, hace años días y los nerviosos y neurasténicos así lo pronostican con sus adivinaciones imperiosas.

«Los astrónomos de maso» dicen también que el agua se halla próxima. Hay que decir lo que dicen los almanaques al final...

## Legislación novísima

En esta sección publicaremos diariamente el índice de disposiciones del nuevo régimen relacionadas con asuntos eclesiales o religiosos con objeto de fijar la atención de nuestros lectores para que conozcan las variaciones que pueda haber en la materia.

La disposición amplia aparece en otro lugar.

«La Gaceta» de hoy publica una disposición suprimiendo la obligación de asistir los reclusos a actos religiosos según determinaba el actual reglamento de prisiones.

## En favor de EL DEFENSOR

Hemos recibido la siguiente carta que atendiendo a los deseos del firmante publicamos a continuación.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

May Sr. mi: Estoy con contexto y satisfacción de nuestro periódico y digo así, porque con los años que llevo de suscriptor me parece cosa mía. Me doy la enhorabuena por ello y la doy a Vd. por la labor que en estos días difíciles viene desarrollando.

Como soy un pequeño comerciante opino que más que darle la enhorabuena debiera enviarle un cheque para ayudarle a mejorar la impresión, por ejemplo, o a sostener esa información que publica de Madrid que es magnífica.

Ya voy para viejo y se que en un cheque está la mejor enhorabuena.

No ando muy sobrado de recursos y por esto le escribo la brindo la idea de que publique esta carta por si alguna considera realizables mis iniciativas.

Estos son dos: una la indicada, otra que creemos simpaticamos con su labor se lo demostramos buscando y enviando alguna o algunas suscripciones para el periódico.

¿Haci?

Sayo amo y viejo amigo que le admita de veras por su constancia y por lo solo que lo ve.

J. B. E.

Siempre es grato que se reconozca la labor propia y más cuando esta causa los afanes y amarguras que el periodismo católico consigo lleva, por esto agradecemos al firmante querido y antiguo amigo nuestro su carta, su iniciativa y sus deseos.

Amigos así dan alientos y fortalecen el ánimo y aunque el nuestro no está decaído hay circunstancias como las presentes que se necesitan.

Nosotros agradeceríamos además que diariamente en todo el mes de Mayo todos los que saben lo que es un periódico católico, cuantos conocen nuestra labor y todos los que se llaman amigos nuestros, pidieran a Dios por la intercesión de su Inmaculada Madre por este diario católico cordobés.

Consideramos siempre necesaria la oración. La pedimos desde ahora y por todo el mes de Mayo porque más que necesaria es indispensable.

## Vida Religiosa

**Santoral.**—Día 24. San Pídel de Signariga, mártir.

La misa y oficio son del santo, con rito doble y color rojo.

**Oficios**

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En San Francisco, mañana por doña Isabel López Oliván.

En el templo de las Religiosas Escuelas, puede visitarse diariamente a Santísimo.

**Apostolado de la Oración**

Intención general para el mes de Abril: La Justicia y Paz entre las naciones.

Intención misional: Las Regiones indo-chinas.

Rogaremos en especial para que haya justicia y paz entre las naciones, y por las regiones indo-chinas.

Resolución Apostólica: Tratar bien a los extranjeros y hablar bien de ellos.

En la Catedral, comienza el sermón las mañanas a las nueve y por tarde a las cuatro.

## Asociación de Antiguas Alumnas de Santa Victoria

Habiendo fallecido en Madrid el día 24 de Marzo la Antigua Alumna señorita Rafaela García (q. e. p. d.) se celebrará una misa de Comunión General el día 24 de Abril, a las nueve de la mañana en la Iglesia del Colegio, rogándose la asistencia a este acto y una oración en sufragio de su alma.

Córdoba 20 de Abril de 1931.—La Directora, M. Mercedes Rivas de San José

## Militares

Ha sido nombrado el general don Félix O'Shea Arrieta, para mandar la tercera brigada de caballería y el Gobierno militar de Córdoba.

« Todos los señores jefes y oficiales que se encuentren en esta plaza en distintas situaciones, se presentarán en el Gobierno Militar en el día de mañana a las 11 horas.

## La Parla

Gran Confitería, Pastelería y Café  
Teléfono n.º 1826  
Saques de billar en todos los establecimientos.

## Gobierno Civil

Ha visitado al gobernador civil: el jefe de Estadística, secretario del Turismo, inspectores de primera enseñanza, Hermanitas de los Pobres, Ingenieros Industriales, Colegio del Secretariado e Intervenientes, Director de la Electro Mecánica don José Carreira Remíz, teniente coronel de la guardia civil, don José Moreno Valdez, presidente y secretario de la Cámara de Comercio, don Antonio Carbanel T. F., don José M.º Roldán, don Adolfo Villén, alcaldes de Villanueva, Encinas Reales, Bujalance, Espiel, La Victoria, Mariles, Adamuz, Guadalcázar, Montemayor, Pozoblanco, Pedro Abad y Posadas.

El gobernador civil ha dirigido telegramas de saludos al general Aguilera y a don Roberto Castrovido.

Recibió a la hora de costumbre a los periodistas, diciéndoles que se ocupaba de la intensificación de obras, para lo cual había hablado con algunos contratistas los cuales le habían ofrecido la colocación del mayor número posible de obreros.

Se ha resuelto satisfactoriamente la huelga de pintores, aumentándose una peseta de jornal.

El Delegado de Hacienda le visitó para comunicarle que se había recibido el orden de pago de 402 930 pesetas, concedidas para obras públicas, con el fin de ayudar a la crisis obrera.

Respecto a Palma del Río, había recibido noticias del alcalde, de que los patronos se negaban a admitir obreros parados.

Ayer tarde realizó en su despacho a don Félix Moreno, alcalde de Palma y don Francisco Amán.

El señor Moreno Arduany dió toda clase de facilidades, entendiéndose que los arrendos debían distribuirse entre todos los labradores, comerciantes, etc., según el líquido imponible que pagasen de contribución.

Así se resolvió, y esto mismo ha recomendado a los alcaldes de otros pueblos.

También expuso sus deseos de que el importe de los alojamientos se entregase a los alicados para que estos emprendan obras con objeto de que no se fomente la vagancia, ni se distraigan en las tabernas.

## COSAS DEL CAMPO

Hace pocos días publicamos un artículo pidiendo al Gobierno de la República la creación del Ministerio de la Agricultura, y el eco de ese artículo ha llegado a muchas entidades que se suman a la pretensión, ya rogada reiteradamente a los gobiernos anteriores, y que no pueda sorprender al Gabinete republicano, por hallarse integrado por hombres que estuvieron siempre atentos al estudio de las aspiraciones de los distintos núcleos de economía que integran la riqueza del país.

Insistimos hoy en el tema del Ministerio de Agricultura, porque vemos en la actualidad una labor de Gobierno que afecta sin duda a la estructura del agrarismo español; y a los agricultores les conviene tener, ahora más que nunca, porque van a trabajar, la genuina representación de su riqueza, más concentrada y más vestida de la preponderancia que le corresponde.

Quizá algunos elementos del campo no consideren oportunas ciertas peticiones en las circunstancias actuales; y esa sospecha nos obliga a recordar que nuestro criterio y nuestra actuación de siempre respecto a los problemas de la tierra, fueron no desdichar momento ni oportunidad para romper lanzas en defensa del campo, hasta conseguir de quien sea, el tal de que pueda dadas, soluciones que eviten el derrumbamiento de la Agricultura, para que no se hunda España.

Este Gobierno y todos los gobiernos, necesitan ser disculados y ser rogados para vivir en contacto con sus administrados y recoger sus peticiones. Lo único que requieren los campesinos de provincia, es haber ponerse a un paso de decir lo que les interesa.

En los archivos de la firma clausura tomamos muchas galerías que lucharon las censuras de la Dictadura, y aquellas resoluciones que tanto indignaban de momento, nos servían de estímulo para dorar la pluma y decirle hasta hacerla pasar. Cortar las

...ladores con el Gobierno y con los factores, eso jamás mientras nos quedan alientos para producir.

Como no buscamos al campo retribuidos al destino; y como tampoco tenemos gastos de representación, al cobramos de las ventas, la tranquilidad de conciencia es absoluta. Nuestra sola aspiración es que los agricultores se percaten de la necesidad imperiosa de unirse y prestarse a una lucha noble que se traduzca en cooperación para que se resuelvan de manera los conflictos económicos, ya elevados al máximo de gravedad.

Y como no solo de pan vive el hombre, cuando no sea el Agro lo que se discute por los agricultores, que cada cual vaya a su casillero político.

ANTONIO ZURITA.

### Los tratamientos contra las plagas

Esta época primaveral es la adecuada para conseguir que los frutos, por lo menos, queden desembarazados de múltiples parásitos que pudieran escapar a los tratamientos de la vinya y que malograsen la cosecha.

Los productos tóxicos como el acetato y arseniato de plomo distribuidos en pulverización, una vez caídos los pétalos de las flores, son de eficacia para eliminar tanta zorra como comatruyan los verducos que se esturmantan al árbol y sus productos.

Ahora bien, de nada sirven los cristales de jabón que damos sobre el particular si en muchos sitios un celo excesivo por parte de los subdelegados de Farmacia prohíben, atendiéndose desde luego a la letra de la ley, se expendan esos productos tóxicos que reconocemos a los labradores.

No nueva a pensar así, el que en muchos lugares se exponen tales drogas, y para ese fin, sin cortapisa alguna y en cambio en otros se prohíbe de una manera resulte su venta. Ni el telégrafo a nuestro juicio tampoco, cuando en localidades en que los ingredientes mencionados no se dejan expandir, se venden por quitaletas métricas el uso de café, que también es tóxico.

No podría tomarse por parte de quienes corresponden una medida lógica y compatible con lo que la ley dispone, para que no se perjudicase el interés del labrador? Este puede, como es natural, dirigirse a legados en los que le encargados dan una interpretación más amplia a las disposiciones vigentes, pero cualquier crítica que al agricultor se le ponga, bien sabemos todos que es retardar e impedir en muchos casos que se ponga en práctica lo que la ciencia y la práctica aconsejan.

Confiamos en que podrá tenerse en cuenta esta indicación que en definitiva redundará en beneficio de la agricultura.

DANIEL NAGORE

### De Sociedad

Mi casa con los días de la Fidal Rodríguez Jiménez.

—Llegó de Madrid don José Carreira, según amigo nuestro.

—Se ha unido con los indisolubles lazos del matrimonio la bella señorita Amalia Jiménez Castro y el joven pariente electricista don Francisco Guerrero Gómez.

—Pasó por la casa de la novia doña Encarnación Castro Jiménez y el padre del novio don Francisco Guerrero Barea.

—Anterior de testigos don Miguel Ceballos Valero, don Manuel de Leque Pérez, don Rafael Guerrero Barea, don Rafael Guerrero Z. fr., don Federico Montero, don Rafael Romero, don Galermo López Quirós y don Federico Montero.

—Evisimos a los novios nuestro más cordial saludo.

—Los Sras. de Romero de Torres: en la imposibilidad de contestar personalmente a los telegramas y cartas de pésame que han recibido con motivo del fallecimiento de la Srta. Rosario Romero de Torres Trigueros, tanto por el número de aquellos cuanto por el estado de ánimo en que se encuentran a causa de las desgracias que les afligen, nos ruegan que por nuestra mediación, expresemos su profundo reconocimiento a todas las personas que les han enviado el testimonio de su pesar.

—Quedan complacidos nuestros queridos amigos.

### Campos y Mercados

SEVILLA

Acetatos.—Aunque el negocio acetato continúa estacionado, se mantienen firmes los precios del acetato corriente bueno, de tres grados de acidez, que se paga de 76 a 77 reales la arroba de 11 y medio kilos, con envase y sobre vagón Sevilla.

Acetato de orujo.—Continúa pagándose la clase primera, única en la que se opera, de 100 a 105 pesetas los 100 kilos.

Téngos.—De 35 y medio a 36 y medio, según clases y rendimientos; cuando se ha extenuado.

Garbanzos.—Bastos tiernos 48-50, de 145 a 150 lb., de 52 a 54, de 130 a 135 lb., de 60 a 65 de 115 a 120. Idem de os, 48-50, de 100 a 105.

Francos en pesetas por 100 kilos sobre vagón o muelle de Sevilla, sin sacos. E. casa demandar; tendencia a la baja.

Avena.—De 42 a 44; alpiste largo de exportación, a 100; avena rubia, de 24 a 25; id. corriente, de 90 a 95; altramuzes, de 27 a 28; cebada, de 30 a 31; habas Tarragona, sin existencias; idem mazagran blancas, a 49; id. morada, a 47; id. mazagran blancas, de 47 a 48; id. chicas, a 48; maíz del país, a 37; veza, a 40.

—Precios en pesetas por 100 kilos sobre vagón o muelle de Sevilla, sin sacos.

VILLANUEVA DEL REY

Trigo, a 18 pesetas favega; cebada,

a 11; habas, a 22; garbanzos regular, a 48; acasta, a 20; vicia, a 15; tocino, a 275 y carne de cabra, a 3.

—Tendencia del mercado, se sostiene; tiempo, bueno; y estado de los campos, bueno.

### EL GOBERNADOR CIVIL EN NUESTRA CASA

Esta tarde el gobernador civil de la provincia don Vicente Marco Miranda ha visitado nuestra redacción, porque ha querido como compañero en la prensa tener esta deferencia con los periodistas locales.

En su visita le acompañaban don Francisco Miralles, secretario particular suyo y otros dos amigos valencianos, uno de ellos catadrático.

Lo hemos saludado con todo afecto reconociendo en él a un latinista que hace años tradujo la célebre obra de Pablo Ovidio Nescio «Ars Amandi».

Nos place saludar al humanista y repetir al gobernador que en estos instantes EL DEFENSOR y los que en el DEFENSOR escribimos nos adherimos a las normas postificales en la parte política y reiteramos nuestro propósito de que no falte nuestra cooperación a cuanto se refiera al orden y tranquilidad de España y a salvaguardar los altos intereses nacionales y defender las ideas católicas que son nuestro norte y nuestro fin.

Y dicho está que estimamos y agradecemos la deferencia del gobernador para nosotros.

### Política

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Admitiendo la dimisión que del cargo de embajador de España cerca del Vaticano, ha presentado don Emilio Palacio.

Item el ministro de España en Barcelona, Marqués de Ayllón.

Item en la Haya, Conde de Pradera.

Item de consil general en Roma, el conde de Eñil.

### Ayuntamiento de Córdoba

INTERVENION

El día 21 del actual se recordaron en el Ayuntamiento las cantidades siguientes:

Por el arbitrio de pescado, 380 80 pesetas; por derechos en el Matadero, 2 619.81; por el arbitrio sobre carnes, 1 057.12; por varios arbitrios municipales, 878.85; por idem sobre habidos y alcabales, 431.20; por idem de aumentos de valor de los terrenos 67.83; por contribuciones especiales presupuesto extraordinario, 261.03. por el Banco de España intereses: 4 por 100 la 2 títulos, por pleidad de la Corporación, variamiento 1º de Ab. 1, 80 —Total, 5 762.64.

### PARA BUENOS

**Chocolates**

LOS DE

**Hipólito Cabrera**

POZOBLANCO

# Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta

Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

### LA BOLSA DE BOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:	
Cuatro por 100 interior	65 00
Cuatro por 100 amortizable	60 00
Cinco por 100 amortizable	60 00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	87 25
Id. Id. 5 por 100	88 85
Id. Id. 6 por 100	107 75
Banco de España	538 00
Banco Español de Crédito	000 00
Tabacos	219 00
Francos	39 225
Libras esterlinas	48 75
Dólares	10 225

### Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio máximo	39 225
Id. Id. mínimo	60 00
Libras cambio máximo	48 75
Id. Id. mínimo	60 00
Dólares cambio máximo	10 025
Id. Id. mínimo	6 00
Interior 4 por 100	65 00
Exterior 4 por 100	78 25
Amortizable 5 por 100, 1890	86 00
	1917
Cédulas Banco Hipotecario el 4 por 100	87 25
Id. Id. 5 por 100	96 85
Id. Id. 6 por 100	000 00
Acciones del Banco de España	538 00
Idem de Tabacos	219 00
Idem del Rio de la Plata	180 00
Idem preferentes Azucarera	000 00
Idem ordinarias	00 00
Idem f. c. Norte de España	000 00
Idem de M. Z. y A.	330 00
Banco Hispano Americano	000 00

### Matos

El exministro de la Gobernación D. Leopoldo Matos, ha enviado una carta a D. Agel Ossorio y Gallardo, manifestándole que, según lea en la Prensa, el Gobierno se propone abrir un proceso contra el Gobierno Berenguer, por las sentencias militares de Jaca. En la carta agrega que él se opone en Biarritz, ocupa en la resolución de asuntos propios, pero que está en absoluto a la disposición del Gobierno para acudir al primer requerimiento que se le haga.

### Gobernación

El ministro de la Gobernación ha cerrado el campo de Golf de Puerta de Hierro porque se había convertido en centro moratónico.

### Trabajo

Largo Caballero se propone llevar a la práctica el subsidio por paro forzoso.

### El 1 de Mayo

Parce seguro que el día primero de Mayo no se publicarán periódicos en Madrid.

Los obreros celebrarán la fiesta en la casa de campo.

En la manifestación del primero de Mayo los socialistas presentarán las siguientes conclusiones:

Concesión del derecho de sufragio a todos los varones mayores de 21 años.

Ratificación del convenio de Washington sobre la jornada de ocho horas.

Resolución de crisis del trabajo y del encarecimiento de la vida.

Intensificación de las casas baratas y seguros sociales.

Creación de las escuelas necesarias.

Facilidades a las cooperativas obreras.

Legislación agraria y repoblación forestal.

### Romanones

El conde de Romanones se encuentra restablecido de su pesada dolencia.

### Sanjurjo

Esta noche marchará a Marruecos el general Sanjurjo a posesionarse (al cargo de Alto Comisario de España.

### El cambio

Estuvimos en el ministerio de Hacienda para conocer las causas de la determinación del ministro, respecto a la negativa del comité de cambio a facilitar divisas extranjeras a comerciantes y elementos mercantiles de Barcelona.

Se nos dijo que se había telegrafado ordenando al comité que desapareciera los estorpecimientos y se facilitara el cambio.

### Querrela

Preguntado Galarza para que diera detalles de la querrela a que se asegura haber presentado contra el general Martínez Aldá que se trataba de un asunto delicadísimo que había que estudiar muy bien para no dar pasos en falso.

Añadió que el general Moja como parece hoy ante el juez instructor.

### Motin

Santa Pola.—Al posesionarse con el nuevo Ayuntamiento el alcalde don Tomás Motín, se amotinó el pueblo contra él, testando que interviniera la guardia civil. Una comisión marchó a la capital de la provincia pidiendo al gobernador la destitución de dicho señor.

### Vascos

Bilbao.—Los alcaldes de Mundaca, Gaecho y Barneo han firmado un documento aconsejando a los municipios vascos la unión según el pacto de San Sebastián, para llevar a cabo la república federal ibérica.

### Decretos

Han sido firmados los siguientes decretos:

Creando en el ministerio de la Gobernación la comisión encargada de dirigir con carácter provisional los Partos conferidos a la exreal caza y proponer al C. B. de la República el régimen jurídico de los mismos.

Presidirá la comisión el ministro de la Guerra. La comisión se constituirá en el plazo de tres días y se entregará con el intendente de la exreal caza, para que, bajo inventario, ponga a disposición de la misma las documentaciones, bienes y valores.

Otro decreto dispone que antes del 15 de Mayo, sin prórroga ni excusa alguna, todos los Ayuntamientos de España presenten en el gobierno civil una amplia relación detallada de los empréstitos y créditos contratados durante la dictadura y estado de cuentas de dichos empréstitos o créditos, con expresión de las obras realizadas, las que quedan por realizar y situación de fondos y presupuesto corriente y extraordinario.

Decreto nombrando gobernador de Barcelona a don Luis Company.

Otro nombrando jefe superior de policía de Barcelona a don Celestino Ortiz.

Otro declarando compatible el cargo de concejal del ayuntamiento de Madrid con otros altos cargos conferidos por el Gobierno Provisional.

Otro disolviendo la Junta Central del Patronato de Lucha Antituberculosa y dejando sin efecto los nombramientos de las personas que los integran.

Organización de la Lucha Antituberculosa que dependerá de la Dirección de Sanidad. Esta dictará normas para la reglamentación y reorganización programada conservar la Unión Internacional contra la Tuberculosis y relaciones mantenidas hasta ahora. El personal técnico y administrativo continuará en sus puestos.

### Prieto

El ministro de Hacienda fue visitado por el Director del Banco de Crédito local de España y el comité central bancario que le ofreció su colaboración.

La habilitación de los acuerdos tomados por el consejo bancario los cuales serán comunicados a todos los establecimientos de crédito.

Se han dado instrucciones que se comunicarán a los directores de las sucursales que en España tiene la Banca extranjera, advirtiéndoles a ellos que se ajustarán a la legislación española en lo relativo a la exportación de capitales y a la investigación de cuentas corrientes.

No han opuesto resistencia a aceptar dicha disposición.

El Gobierno quiere quitar hasta el pretexto de la presunción de que llevando el capital a Bancos extranjeros estarán los valores libres de fiscalización.

El éxito de esta medida ya se va notando.

La reintegración de capitales se ha acentuado hoy.

Indalecio Prieto siguió diciendo que había encontrado gran resistencia en los ciudadanos.

Una comisión le había ofrecido la cooperación del mercado libre de Barcelona.

Si en esto hubiera habido alguna cooperación el gobierno no hubiera vacilado en dar una disposición cerrando aquel mercado.

La crisis del trabajo es mundial.

En España es más aguda por no estar preparada para hacer frente a ella.

Le ha visitado una comisión del partido nacionalista vasco.

Con los tres primeros días de Mayo son festivos se habilitan unas horas del día uno para los pagos a los funcionarios y otras del día dos para la Banca.

En el Consejo de ministros se acordó acabar con la corruptela de incorporar unos funcionarios a otros ministerios.

El cambio de denominación de algunas compañías quedará exento de tributos.

### Guerra

Aznúa fue visitado por el Presidente del Supremo y varios generales. Dijo que había firmado varios mandos militares.

Al salir de Guerra, Sanjurjo dijo que esta noche marchaba a Algeciras.

Conserva el cargo de Director de la guardia civil.

Es alto comisario interior, porque aquel clima no conviene a su salud.

# Cultivador IDEAL

Este magnífico instrumento de cultivo, es acaso el más práctico y el que más pronto reintegra de su valor al comprador con las grandes economías que su uso produce.

El Cultivador IDEAL efectúa un gran número de diferentes labores, con la misma perfección unas que otras.

Sirve para labores superficiales en viñas, barbechos y olivares y también se emplea en el cultivo de los haberes, garbanzales, algodónes, etc.

Con una sencilla sustitución de rejas, o inversión de las mismas, produce una nueva labor de distinta índole, y no es exagerado asegurar que es el rey de los instrumentos de cultivo secundario.

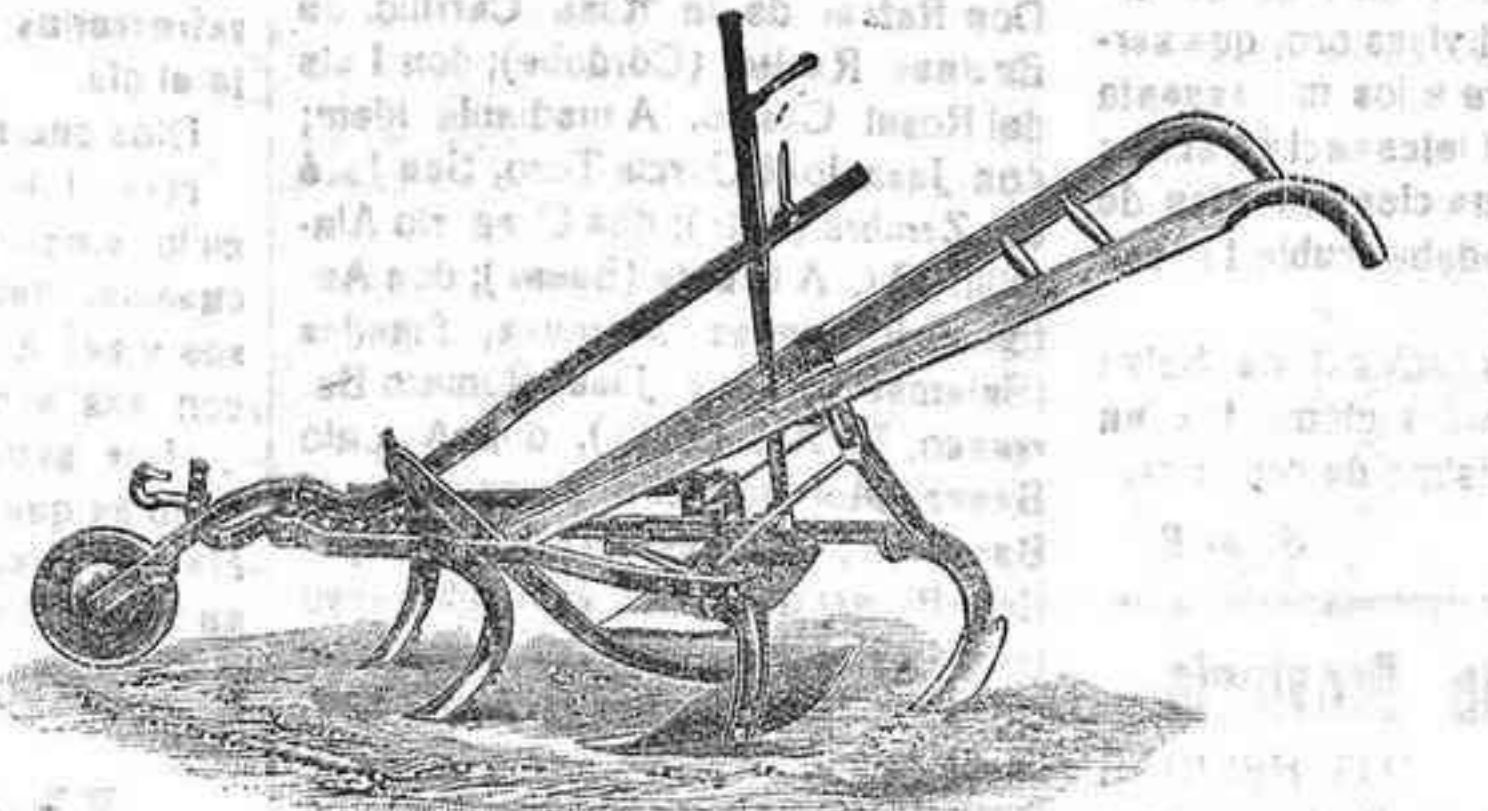
Todas las piezas del Cultivador IDEAL son forjadas y sus rejas de acero con temple especial, del que carecen las de otros cultivadores similares.

Se vende con vertederas laterales o rejas binadoras indistintamente, según las labores a que se ha de dedicar y con o sin palanca inferior central de estabilidad.

UNICO VENDEDOR: **Rafael Ortega**

Cesionario de FELIX SCHLAYER, S. A. — Antigua casa AHLES

Calle Conde del Robledo, número 1.—CORDOBA



# VINOS BENAVIDES BURGOS

Estado

El embajador de Alemania ha reconocido el régimen. La Secretaría de la Legación de España en el Salvador comunica que se distribuyeron los socorros del gobierno español en Masagua y farras muy agradecidos.

Dos notas

El ministro de comunicaciones se halla indispuesto. El de Economía ha ultimado los altos cargos.

Justicia

El ministro de Justicia ha dicho que las constituyentes resolverán sobre la expulsión de individuos de la carrera judicial, reforma electoral, ley orgánica del poder judicial, fusión de las carreras judicial y fiscal.

Fracasaron las gestiones para nombrar a Pedregal Presidente del Supremo.

Calificó de erróneas algunas afirmaciones de Emilio Iglesias.

El marqués de Hoyos declaró esta tarde en el sumario por los sucesos de la Facultad de Medicina.

Esta tarde se retirará la querrela contra Martínez Anido, como gobernador de Barcelona, por la aplicación de la ley de fugas.

También se retirará el fiscal contra Marzo.

Toca

Sánchez Toca visitó a D. Niceto.

Instrucción

Ha prestado su adhesión al Gobierno la Junta del magisterio. Domingo ha dicho que hubiera querido mejor en Alcalá de Henares la Ciudad Universitaria, pero ya no es posible.

Se conflictuará con empaje. Al próximo Consejo llevará el relativo a obras en la Facultad de Medicina.

Gobernación

El ministro de la Gobernación ha desmentido la noticia que anoche publicó un periódico, afirmando que había detenidos gubernativos en Bilbao. Los detenidos esos son carteristas. Dijo que en el Consejo de hoy se fijarán las fechas de las elecciones municipales, para los Ayuntamientos que han de renovarse y de las generales constituyentes.

Consejo

Al llegar don Niceto a la Presidencia le preguntamos si conocía la noticia de la muerte de la infanta Isabel. Dijo que no, pues había salido muy temprano de la Presidencia.

Dimitió la supuesta detención del general Jordana. Este hizo su viaje sin dificultad y de acuerdo con el gobierno.

Largo Caballero llevaba las dimisiones del Comité de readaptación. Lerroux dijo que había hecho visitas protocolarias.

Justicia llevaba asuntos de cárceles. Le preguntamos si conocía las palabras del Cardenal Primado y dijo: solo la rectificación.

Como se conoce por personas que merecen crédito se aclarará el asunto y se procederá con energía y justicia. Se tratará en el Consejo de esta noche.

El ministro de Instrucción dijo que se reformará el Consejo de Instrucción Pública y se nombrará Presidente a Usanbio.

Se indica a Aiomar para presidir la Comisión permanente.

En cuanto a la lengua catalana se enseñará en las escuelas maternas, pero a los castellanos y a los catalanes que lo deseen se les dará en castellano.

A los ocho años la enseñanza será en castellano.

El curso se prolongará en las Universidades hasta Julio.

El Ejército y la República

El texto de la parte dispositiva del decreto sobre la fórmula de promesa del Ejército, de adhesión y fidelidad a la República, dice así:

Artículo primero.—Todos los generales en situación de actividad o reserva y todos los jefes, oficiales y asimilados, que no estén en la de retirados o separados del servicio, habrán de prestar en el plazo de cuatro días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República.

Artículo segundo.—El texto de la promesa se ajustará a la siguiente fórmula:

«Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas.»

Artículo tercero.—En todos los Cuerpos o dependencias militares se dispondrán pliegos en cuyos encabezados con la fórmula propuesta en el artículo anterior.

Los generales, jefes, oficiales y asimilados de los Cuerpos, centros o dependencias militares, estamparán sus nombres, sus dos apellidos y rúbrica en los pliegos dispuestos, mencionando el Cuerpo, centro o dependencia en que están destinados.

Firmarán primero los jefes de los Cuerpos, centros o dependencias y ante él o ante el jefe en quien deleguen, irán firmando los generales, jefes y oficiales de plantilla, agregados a su unidad o establecimiento.

El personal en situación de reemplazo, disponibilidad, reserva o su permanencia, firmará en los pliegos dispuestos en los Gobiernos militares del lugar de su residencia.

La misma norma se aplicará a los trasladados en uso de licencia o permiso, utilizándose pliegos distintos para los de cada empleo, Arma o Cuerpo.

Los que se encuentren en el extranjero con destino, comisión o licencia, comparecerán a firmar en las Embajadas o Consulados de la nación.

El plazo concedido en el artículo primero del presente decreto, se entenderá prorrogado para este personal lo mismo que para los de las Islas Baleares o Canarias, posesiones de África y zona del Protectorado de Marruecos, hasta el tercer día en que la forma a esa conocida oficialmente en las Embajadas o Consulados o por la autoridad militar superior respectiva.

A los hospitalizados se les invitará a firmar por el director del Hospital militar en que se encuentran.

A los que estuvieran en cárceles particulares o dados de baja en un caso por enfermedad, el jefe del Cuerpo, centro o dependencia, les hará llevar el pliego de firmas.

Entre las autoridades y jefes de Cuerpos, centros o dependencias militares se dará el debido conocimiento del personal no presente en sus detalles que hubieran estampado su firma en lugar distinto de su residencia.

No tendrán validez los pliegos con firmas que carezcan del encabezamiento por escrito del artículo tercero.

Artículo cuarto.—Las autoridades regionales remitirán sin dilación al ministro de la Guerra los pliegos con las firmas del personal a sus órdenes y una relación de los que voluntariamente no hubieran firmado, así como los de que por hallarse en ignorado paradero no campían lo dispuesto en el artículo anterior.

Los pliegos de firmas y relación pasará a las respectivas secciones del Ministerio de la Guerra para la

debidá asociación en las hojas de servicio de los generales, jefes, oficiales y asimilados.

Artículo quinto.—Los generales, jefes, oficiales y asimilados que en uso de la libertad que se les confiere no otorguen con las formalidades prescritas y dejen, por tanto, de figurar en los pliegos de firmas, comparecerán en el Ejército, pasando los generales a la situación de separados del servicio que define la Ley de 29 de Junio de 1918 y los jefes y oficiales a la de retirados con el haber pasivo que les corresponde.

Artículo sexto.—Cuando el ministro de la Guerra lo determine, las autoridades regionales darán las normas e instrucciones precisas para demandar la promesa a las clases e individuos de los Centros, Cuerpos o dependencias de la región.

Queda igualmente obligado el personal con asimilación militar que sirve en Fábricas, Talleres, Parques y Laboratorios, aunque no estén considerados como clases e individuos de tropa.—MANUEL AZAÑA.

El exodo de la Real familia

La fortuna del Rey

«A B C» publica una crónica de la cual es este párrafo:

Una frase, para terminar, recogida de labios de una personalidad del séquito, que acaso aventaje en importancia a todo lo expuesto, a propósito del ingreso del infante don Juan en la Real Escuela Naval de la Gran Bretaña: «Si Su Majestad lo logra, asegurará, con ello, el porvenir de D. Juan; será una preocupación menos. El infante don Gonzalo seguirá también una carrera. Ojalá pudiera el Rey garantizar a su demás familia el mismo porvenir».

No hay tal Palacio

El conde de Aybar «intercedente general de la Real Casa y Patrimonio» ha enviado al periódico «Ahor» una carta en respuesta a una información gráfica con el título: «El Palacio que habitará don Alfonso y doña Victoria en el destierro».

Pide «rectifique» tal información, que carece en absoluto de veracidad, pues Su Majestad no ha adquirido ninguna propiedad en Inglaterra. Además, se da el caso, según mis noticias, que sir John Williams, a quien se hace intervenir en el asunto, es el introductor de embajadores en la Corte de la Gran Bretaña, y no parece probable que fuera el mismo tiempo agente de compra y venta de fincas».

EL CARDENAL PRIMADO

Un periódico, de fervores republicanos, lanzó ayer una afirmación relativa al Cardenal Primado y preguntó su opinión sobre esa especie al ministro de Justicia el cual dijo que no formulaba juicios sobre lo que no conocía con exactitud.

La Agencia católica Fides ha publicado hoy la siguiente nota que es un mentís absoluto contra la afirmación ajena.

Dice así: «Algunos periódicos de anoche, al dar referencia de las conversaciones de los periodistas con el señor de los Ríos, a la entrada del Consejo, recogían la pregunta que al ministro de Justicia de la República hizo un informador, según parece, de la redacción de «La Tierra», acerca de si conocía una frase atribuida al Cardenal Primado, y pronunciada en un sermón.

La frase es, según la Prensa que la recoge, la siguiente: «Carga la maldición de Dios sobre España, el arraigo de la República».

Convenientemente autorizados, podemos afirmar que al concepto al que se refiere la frase, que por quien sea se ha atribuido al eminentísimo señor Cardenal Primado, han existido más que en la inauguración de quien, de esta suerte ha calumniado a la primera autoridad eclesiástica de España».

Bien dicho

El ministro de la Gobernación, después de dar hoy noticias a los periodistas, dijo de esta de todos, dirigiéndose al redactor del periódico «La Tierra»:

Hágale saber a su director que se puede hacer todo menos mentir.

De los Ríos

El ministro de Justicia también habló de este asunto al entrar en Consejo esta tarde.

Este periódico se publica con sesenta cuartillas.

La infanta Isabel, ha muerto

La noticia

Paris.—A las dos de la tarde de hoy ha fallecido la infanta doña Isabel.

En Madrid

Al conocerse la noticia en Madrid donde tanto se la quería, ha producido honda sensación.

Se recuerdan las últimas horas de su estancia en el palacio de la calle Quintana y como al conocer la noticia de la marcha de su sobribo, se apresuró a acompañarle en el extranjero.

Datos biográficos

Doña Isabel Francisca Asís de Borbón, nació en Madrid el 20 de Noviembre de 1851, iba por lo tanto a cumplir 80 años.

Era hija primogénita de Isabel II y de don Francisco de Asís.

Fue dos veces princesa de Asturias con derecho a sucesión al trono, al nacer, hasta que vino al mundo su hermano don Alfonso XII y cuando la restauración hasta que nació la malograda infanta María de las Mercedes.

Casó el 1868 con el conde de Girgenti, príncipe de Borbón, de la rama de Nápoles.

Emigró el 26 de Noviembre de 1871.

En 1910 fue a América representando a su sobribo el Rey de España y fue todo el viaje de plena apoteosis.

Lerroux

Al entrar en Consejo dijo que conocía la defunción de la infanta.

—Esta señora, afirmó Lerroux, no contaba con la menor aversión del pueblo.

Por lo tanto hizo mal en emprender el viaje, que le ha adelantado la muerte.

Recuerdo

Se recuerda que la anterior semana se entregó al Gobierno un pliego con miles de firmas pidiendo que la infanta continuara en España.

LA INFANTA ESPAÑOLA

Ha entregado su alma a Dios la infanta D.ª Isabel.

Llega a nosotros la noticia cuando cae la tarde y es una más de las que en estos días se ha adentrado en el corazón y ha hecho que se omen a los ojos lágrimas.

La infanta, madrileña por excelencia, ha muerto en el destierro.

Una religiosa española, una joven poética que trocó sus galas aristocráticas por la toca de un convento, una Artega la ha acompañada en sus postreros instantes.

Ha muerto la infanta y su muerte la llorarán no solo la real familia, sino cientos y miles de personas a las que sirvió muchas veces como padre de lágrimas.

El pueblo de los barrios bajos madrileños en las verbenas, en la romería de San Isidro y en otras ocasiones sabía el estirbo de su coche y para todos tenía la infanta una frase de afecto, para muchos había tenido caridades.

Socorría sin cesar y sin tasa al necesitado, protegía a muchas familias, costeaba carreras a no pocos jóvenes con talento y sin dinero y así pasó por el mundo haciendo bien y así sembró bienes y cosechó afectos y subieron al cielo oraciones por ella, oraciones que en la hora postrera pedimos a Dios le haya servido para subir a la patria de los justos.

La infanta Isabel, que hoy ha fallecido, y aquella Reina inolvidable María Cristina que educó a su hijo tan exaltadamente son dos mujeres cuyas figuras se han agrandado con el tiempo, son dos almas más grandes por sus obras que por sus alcarías, más queridas por sus virtudes que por su poder.

Pasarán por el mundo haciendo bien, y las generaciones presentes las recordarán con respeto amor, con amor cuantos las conocieron.

Una oración por ellas sale de nuestro corazón, una oración pedimos por ellas a todos nuestros lectores y tras esa oración elevamos también nuestro pérama sentido, sincero, cordial a toda la real familia.

Barcelona

Del libro

Con motivo de la fiesta del libro hay gran animación en las calles y en los puestos de las Ramblas.

Opinión

Daniel del Río ha declarado que Company apoderándose del Ayuntamiento de Barcelona.

Royal Exchange Assurance

establecida en Londres en 1720

Esta Compañía tiene más de 200 años de existencia

Funciona en España desde 1898 y fué aprobada por la Comisaría General de Seguros por R. O. de 8 de Julio de 1909

Capital social completamente desembolsado Libras esterlinas 946.977-17-10

Esta Compañía ha constituido a disposición del Ministerio del Trabajo y en Fondos Públicos españoles, el Depósito Legal que marca la Ley para garantía de los Asegurados españoles.

Seguros de incendios de casas Seguros de incendios de mercancías Seguros de incendios de mobiliarios Seguros de incendios de fábricas Seguros de incendios de COSECHAS Seguros de incendios de talleres, industrias, etc., etc.

Subdirecciones y Agencias en toda España

Dirección para España: Paseo Recoletos, 21.—Madrid

Subdirector para Córdoba, Rafael Salinas Anchelerga, San Felipe, núm. 1.

(Este anuncio ha sido aprobado por la Comisaría de Seguros, con fecha 15 de Enero de 1930)



Revista quincenal ilustrada. Cada número consta de 32 páginas, profumemente ilustradas a uno o dos colores, con artística cubierta.

Cuestiones de Apologética y Mariología.—Artículos literarios y científicos. Juicios críticos de las obras teatrales y cinematográficas según van apareciendo. Crítica moral de novelas.—Poesías escogidas.—Deportes.—Sección recreativa.

Precio de suscripción: Un año, 15 pesetas; un semestre, 8 pesetas; número suelto, 65 céntimos. Los mismos precios para Portugal y Repúblicas Americanas. Extranjero, 20 pesetas.

DIRECCION: ZORRILLA, 5 y 7.

APARTADO, 183.

Madrid (C)

miento de Barcelona derrumbó la monarquía, porque cuando el gobierno estaba tratando de la restricción del poder real se decretó el estado de guerra en toda España y la detención del comité revolucionario.

Estas medidas habrían abortado nuestros propósitos, si no se hubiera adelantado a ellas Company apoderándose del Ayuntamiento y proclamando la república catalana.

Company

Llegó Company y dijo que por lealtad, amistad y acatamiento del pacto de San Sebastián venía a gobernar.

Llegó Company y dijo que por lealtad, amistad y acatamiento del pacto de San Sebastián venía a gobernar.

TOROS

En Madrid

Reses de Buena, para Marcial Lallanda y Gitanillo de Triana. Marcial estuvo breve en el primero, regular en el segundo y mal en el tercero.

Gitanillo de Triana pesado en el segundo, cayó pitos en el cuarto y también música de viento en el último.

Miscelánea

De Guerra

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» dispone lo siguiente:

Autorizando para que fije su residencia en Madrid al teniente general Rodríguez Casademunt.

Causa baja en el ejército a petición propia el capitán de caballería, don Alfonso de Borbón y de Borbón, infante heredero que fué de la corona de España.

Estafa

León.—En Valencia de Don Juan, en más de 50 pueblos del partido han sido estafados los labradores.

La estafa pasa de dos millones de pesetas.

Los consiguieron en que un almacenista de trigo tomaba grano para la venta y ofrecía grano a los labradores con un interés de seis por ciento.

El almacenista ha desaparecido.

Buques

Ferrol.—Llegó el acorazado «Jaime I.»

Las autoridades subieron a bordo a cumplimentar al vicealmirante Monigad.

Precedente de Vigo se espera al acorazado «España.»

Por Cervantes

En la Iglesia de los Trinitarios, misa

en un regalo del alma de Cervantes, costeada por la Academia Española.

El Obispo de Madrid rezó un responso.

NOTICIAS

LESIONADO

Damián Rodríguez Rodríguez y su esposa Josefa Gozáiz Martínez fueron amenazados por un tal Luis (a) Luisito. Entonces aquél le tiró una botella causándole heridas contusas en la región frontal. Fue curado en la Casa de Socorro.

GABARDINA

José Fernández García, denuncia que dejó cogido en la percha que hay en un cuarto de la estación una gabardina, valorada en 125 pesetas. No ha sido hallada e ignora quien se la haya llevado.

SE ARRIENDA

Se arrienda la casa Desamparados, 19. Razon calle Argentea, carpintería.

CASA ENTERA

En sitio céntrico se alquila una casa entera, de nueva construcción con dos pisos, para poca familia. Para tratar calle Ambrosio de Morales, 6, bajo. Puede verse en la calle Munda, 1.

HORARIOS DE TRENES

Estación CENTRAL.—Expreso de Madrid, entrada 6,52; salida 23,50; Rápido de idem, a 18,39 y 11,17; correo de idem, a 12,40 y 16,30; Rápido de Valencia, a 11,59 y 17,36; Expreso de Sevilla, 23,38 y 7,07; Rápido de idem, a 11,05 y 18,48; correo de idem, a 15,55 y 13,10; Omnibus de idem, a 10,40 y 7,30; idem de idem, a 21,40 y 16,45; Expreso de Málaga y Algeciras, a 23,55 y 6,15; Rápido de idem, a 10,55 y 18,55; correo de idem, a 16 y 13,10; correo de Marchena, a 15,45 y 13,25.

Estación de Cercadilla.—Correo de Bómeiz, entrada 10,30, salida 17,45, Mixto, 0,15 y 5,05. Carreta, 20,35 y 8,10.

Se arriendan desde el día un piso alto y dos departamentos bajos, todos exteriores, en la calle Huerta Camilla (Paseo de la Victoria). Darán razón: Plaza de la Trinidad, número 4.

Francisco Guerrero Barea INSTALADOR ELECTRICISTA Alfonso XIII, 35 Córdoba

Advertisement for D. Pedro García Pérez de Lara, VIII ANIVERSARIO DEL SEÑOR. Includes text about his death and funeral arrangements.

Large advertisement for CASANA DENTISTIA with decorative border and text.

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Cuzco, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo de Sagua de Grande para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Saigón, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de gran disfrute el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados en los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: Plaza de Medicinas, 6 BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 8.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Vilagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala de esta línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre . . . . . Ptas. 8  
Año . . . . . 24

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Número suelto, . . 10 céntimos  
Atrasado . . . . . 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 8.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, estrofeletas, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Estrofeletas, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio volante, 0'20.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elige el empujamiento del anuncio, entonces abonará a 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias de misas y noticias o aniversarios

Noticia	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	OBSERVACIONES
1	5 por 8 1/2	8	15	En primera plana, abate un precio. Arriba, dos columnas, según el precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 - 8 1/2	10	20	
3	9 - 13	15	30	
4	13 - 13	20	40	
5	9 - 20	30	50	
6	13 - 20	40	60	
7	13 - 20	50	70	
8	13 - 20	60	80	
9	13 - 20	70	90	
10	13 - 20	80	100	
11	13 - 20	90	110	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se enlinda cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscritores y sus familias, en el segundo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, diez pesetas. En las mortuorias de segunda y tercera plana, el 20 por 100; en primera, el 40.

Débiles = Mixir Galloí

Enfermos del

# ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

## Elxir Estomacal SAIZ DE CARLOS

Ensayese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Venta: Principales farmacias del mundo.

Restauraciones

# RAFAEL DIAZ

PINTOR

Plaza de España, Córdoba

Decoraciones - Papeles pintados

LA MUTUAL LATINA

A SOCIAIONES DE AHORRO

FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DEL ESTADO

TIENE SUS FIANZAS DEPOSITADAS

GRAN CAPITAN 25

CÓRDOBA

## Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Filosofía -: Literatura -: Ciencia

Bibliografía

Suscripción: Apartado, 8.881 Madrid

Para suscripciones a la redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales 8, Córdoba.

HUEVOS

de la campaña cordobesa, absolutamente frescos, garantizados, se venden a 2 40 y a 2 70 pesetas la docena, según tamaño. Servicio a domicilio desde una docena.

Conde del Robledo, 1.—Teléfono, 1 246. 15-2

SE ARRIENDAN

dos pisos, Montemayor, número 1. 8-2

## No me canso

de vender baratí; hay quien dice que me arriero; ¡es fácil! pero yo sigo mi sistema. Vea usted los precios de los sombreros de paja expuestos en los escaparates, de Sombreros Padilla Crespo. Plaza de las Tendillas, Córdoba.

RENAULT 15 H. P. 6 cilindros, conducción interior, estado nuevo, vendo. Plaza Angel de Torres, número 18.

## Bastillas Bonald

CLORODOROSÓDICA MENTOL Y COCAINA

Torax, garganta, preventiva de la gripe, cuarenta años de éxito

DE VENTA EN FARMACIAS, QUINQUERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

## Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL

DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración: Ambrosio Morales, 8 Córdoba

Suscripción: De propaganda, 4 pesetas al año. Comienzo, 5 pesetas. Suscritores protectores: A voluntad.

## Talleres Navas Parejo S. A.

ESCULTURA Y ORFEBRERÍA DE TODAS CLASES

Oficinas y Talleres Alvaro de Bazán, números 8 y 11 GRANADA

## PUBLICITAS

ORGANIZACIÓN MODERNA DE PUBLICIDAD

Publicidad en diarios, revistas, almanaque, etc., etc. del mundo entero

SECCION TÉCNICA

Los dibujos más sugestivos

Los textos más convincentes

Casas y correspondientes en los puntos más importantes de España y del extranjero

MADRID: C/ PERALVER, 13. APARTADO, 911. TELÉFONO 16.579

BARCELONA: PELLAYO, 9. APARTADO, 228. TELÉFONO 15.428

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de diez a una y de tres a seis de la tarde.

NUESTRO

TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL

Núm. 2614



El Paludismo se trasmite por un mosquito (Anofele) que habita en las aguas estancadas. El verdadero remedio contra dicha enfermedad es el **Esanofele** (píldora) DE LA CASA BISLERI DE MILAN. La Esanofelina es el **Esanofele** elaborado en forma de jarabe agradable a los niños.

Depósito: Juan Martín, Alcalá, 9—Madrid